EXPTE. D 2745 109-10





Provincia de Buenos Aires Konovable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

- 1- Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por medio de su Ministerio de Obras y Servicios Públicos, informe los siguientes puntos:
 - a- Si existen obras en ejecución o proyecto que tengan por objeto solucionar la problemática de las inundaciones que se suscitan a causa de las tormentas en la ciudad de Témperley, partido de Lomas de Zamora.
 - b- En su defecto, cuál es el plazo máximo en que se pondría en marcha un plan de obras para tal fin, consecuente con la respuesta dada el 07 de Enero de 2008 por la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas a vecinos de la zona.

Dr. GUSTAVO E. FERRI Diputado Provincial Bioque Unión PRO H. C. Diputados Pcia. Bs. Al



Konorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Hace casi cuarenta años, los vecinos de Témperley Este, Partido de Lomas de Zamora, vienen planteando a las autoridades tanto municipales como provinciales y nacionales, el problema que los aqueja: las inundaciones.

Lo han hecho en forma individual, a través de comisiones "ad hoc", de peticiones de la sociedad de fomento.

No sólo han planteado el problema, sino que además han estudiado diversas formas de solución.

Con el correr del tiempo la situación de este sector del partido de Lomas de Zamora, se ha ido agravando por diversas circunstancias (nuevos asfaltos, mayor población, falta de obras acordes al progreso mencionado, etc.), debiendo soportar los vecinos de esa zona la invasión del agua en sus domicilios, con importantes pérdidas patrimoniales en muchos casos, teniendo en cuenta que el área que se describe, es una zona residencial, la cual —dicho sea de paso- tiene uno de los mejores índices de cumplimiento tributario.

Si bien lo detallado tiene entidad suficiente para que este Honorable Cuerpo active los mecanismos que le son propios para una pronta solución, es también necesario señalar que las inundaciones que allí se suscitan cada vez con más frecuencia, generan la incomunicación vial de todo el sector, paralizándose por ende servicios esenciales como el transporte público, y alterándose otros como el servicio de salud, ya que en la zona se encuentran por lo menos dos clínicas, amén de ser camino obligado hacia el Hospital Gandulfo, tornándose imposible el tránsito para las ambulancias.

Atravesando la zona de marras, se desarrolla el Arroyo Galindez, que fuera entubado en la década de 1930. El conducto principal del arroyo resulta insuficiente para tormentas medianas y fuertes.

Sin perjuicio de ello, el sistema de captación es totalmente obsoleto, ya que consiste en sumideros de fundición de un metro de vertedero, sin hoya y con nexos de diámetro 300mm en muchos casos.

La Municipalidad de Lomas de Zamora, solicitó al Gobierno de la Provincia con carácter de urgente, en mayo de 2007, y en el marco generado por la emergencia hidráulica del municipio, que se realicen obras de cambio de sumideros y enlaces en diversos puntos comprometidos, reemplazando y/o agregando sumideros de longitud de vertedero adecuados, con nuevos enlaces de diámetro mínimo de 500mm y con la formación de las hoyas correspondientes,





Provincia de Buenos Airos Konorable Cámara de Diputados

acompañando un estudio sobre el trabajo a realizar con plano de sub-cuencas de sumideros. El pedido fue realizado a la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas.

Del mismo tenor y en la misma época, los vecinos de Témperley remitieron nota al Ministro de Obras y Servicios Públicos, la cual se registró con el número 0186529/2007.

Por otra parte una vecina del lugar también peticionó en Septiembre de 2008, petición que generara el Memorando 1023/07 de Unidad Ministro y similar 105689 de Unidad Gobernador, respondiéndosele el 07 de Enero de 2008 desde la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas que se habían registrado los trabajos planteados para ser incluidos en futuros planes de obras.

Considerando que es necesario dar a los vecinos respuesta a sus peticiones, las cuales, además han tenido acogida en el municipio respectivo, y el Gobierno de la Provincia se ha comprometido en tal sentido, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Or. GUSTAVO E. FERRI Diputado Provincial Bioque Unión PRO